

**ACTA 766ª SESIÓN ORDINARIA      01912/2024**  
**AÑO 2024**  
**CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 766ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes de agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción actas 399ª Sesión Extraordinaria y 765ª Sesión Ordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	07
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 30063283-0 "Reposición liceo politécnico C-20, comuna de Taltal".	08
• Punto Siete, exposición y eventual priorización proyectos F.N.D.R.	08
• Punto Seis, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C. BIP 30063283-0 "Reposición liceo politécnico C-20, comuna de Taltal" (Retomado).	10
• Punto Ocho, exposición y sanción focalización de instrumentos CORFO.	11
• Punto Nueve, exposición y sanción focalización de programas 2025 Servicio de Cooperación Técnica – SERCOTEC.	19
• Punto Diez, exposición y sanción pronunciamientos ambientales.	20
• Punto Once, concesiones inmuebles fiscales.	24
• Punto Doce, informe comisiones permanentes.	26
• Punto Trece, varios.	27
• Cierre 766ª Sesión Ordinaria.	31
• Resumen de Acuerdos 766ª Sesión Ordinaria.	31
• Certificaciones.	50

En ANTOFAGASTA, a 05 de diciembre del 2024, siendo las 09:18 horas se da inicio a la 766ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas
- Paula Celis Sierralta.
- Francisco Javier Cordero Morales.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Doris Navarro Figueroa.
- Paula Orellana Uribe.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Presentó excusas la Consejera Regional doña Estefanía Tapia Vilches.

- Alcalde de la comuna de Taltal, don Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- SEREMI de Educación (S), doña Bárbara Portillo Cortés.
- Director Regional SERCOTEC, don Kevyn Galleguillos Contreras.
- Director del Servicio de Salud de Antofagasta, don Francisco Grisolia Cirera.
- Jefe (S) División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón.
- Subdirector Fomento Empresarial CORFO, don Juan Ignacio Zamorano Suárez.
- Encargada Unidad Proyectos Ciudad, SEREMI MINVU, doña Ximena Ponce Cortez.
- Administrador Municipal Taltal, don Daimo Villegas Ángel.
- Jefa Unidad de Proyectos Servicio Salud de Antofagasta, doña Carolina Nayte Restovic.
- Jefa de Proyectos Dirección Regional de Arquitectura, doña Viviana Fuentes Orellana.
- Jefe de Planificación Dirección Regional de Arquitectura, don José Mandiola Aliaga.
- Jefa (S) Recursos Físicos Servicio Salud de Antofagasta, doña Alejandra Fernández Gatica.
- Director CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- Gerente CREO Antofagasta, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Subdirector Comité CORFO, don Juan Ignacio Zamorano Suárez.
- Subdirector de Gestión y RRFF del Servicio Salud de Antofagasta, don Max Pizarro Pávez.
- Coordinadora de Planificación y Operaciones SERCOTEC, doña Catalina Gutiérrez Moya.
- Coordinadora de Proyectos FME, doña Andrea Jorquera Ortiz.
- Asesor Seremi de Educación, don David Balbontín Campillay.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Taltal, don Rodrigo Gutiérrez Hernández.
- Profesional de la DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional de la DIFOI Gobierno Regional, don Juan Francisco Castro.

El señor Presidente Ricardo Díaz, abre la sesión.

Indica que corresponde dar la bienvenida a los dos nuevos integrantes del Consejo Regional, Consejeros Regionales Doris Navarro Figueroa y Francisco Javier Cordero.

El maestro de ceremonia saluda a los asistentes. Seguidamente, se refiere a las renunciaciones de los ex Consejeros Regionales Carolina Moscoso Navarro y Fabian Ossandón Briceño y hace mención a sus reemplazantes, leyendo una reseña de ambos.

El Secretario Ejecutivo procede a leer las actas de proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 02 de diciembre del 2024.

Luego pasan al centro de la sala de pleno el señor Gobernador Regional, Ricardo Díaz Cortés; los Consejeros Regionales Doris Navarro Figueroa y Francisco Javier Cordero Morales; y el Secretario Ejecutivo Víctor Hugo Veliz, este último procede a tomar juramento o promesa conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 99 bis de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

La Consejera Regional, Doris Navarro dice: *"Sí, prometo"*.

El Consejero Regional, Francisco Javier Cordero señala: *"Sí, juro"*.

Luego del juramento el señor Gobernador Regional, Ricardo Díaz Cortés entrega de copia del acta de proclamación y de la piocha de Consejero Regional.

Finalmente, se dirigen a los presentes la Consejera Regional Doris Navarro y el Consejero Regional Francisco Javier Cordero.

### **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*Como urgencia se llevó a cabo juramento desarrollado precedentemente.*

### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes de agregación de puntos.*

### **PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 399ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 765ª SESIÓN ORDINARIA.**

El señor Presidente Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo informa que presentó excusa la Consejera Regional Estefanía Tapia. Comenta que los textos de ambas actas fueron remitidos con anterioridad vía correo electrónico.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la sanción de los textos de las actas ya indicadas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17709-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** los textos de las actas de la **399ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **765ª SESIÓN ORDINARIA** las cuales se sancionan sin observaciones ni objeciones.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen la señora y señor:

	<b>CORDERO</b>		
		<b>NAVARRO</b>	

### **PUNTO CUATRO, CUENTA SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que la información de la sesión se encuentra consignada en la carpeta digital. Se incluirá en la agenda de actividades un evento en la ciudad de Antofagasta, organizado por el MINVU. Indica que no se incluyó para sanción la invitación del Consejo Regional de la Región de O'Higgins, ya que ese día hay programada sesión de pleno. Sin embargo, la Consejera Carrillo manifestó su intención de asistir a dicha actividad.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Guzmán; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Carrillo; Secretario Ejecutivo; Consejero Guzmán; Consejera Berna; Secretario Ejecutivo; Consejera Berna; señor Presidente Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la agenda de actividades.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17710-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 05 de diciembre del 2024 (\*):**

**Ceremonia de cierre "Escuelas de fortalecimiento organizacional: Mi norte".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de lanzamiento proyecto FIC.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre de proyecto capacitación laboral personas con discapacidad.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Inauguración sala sensorial.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Cierre taller formativo de costura.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Asunción nuevas autoridades comunales de María Elena.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera (os) Regionales Provincia de Tocopilla.

**Viernes 06 de diciembre del 2024 (\*):**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Calama.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024 (\*):**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Ollagüe.**

**Lugar:** Ollagüe.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024 (\*):**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Sábado 07 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de premiación concurso escolar de pintura y dibujo.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre proyecto "Líderes y lideresas por la no violencia".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Inauguración sede junta de vecinos.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Inauguración sede junta de vecinos Alto Covadonga VI.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Arreglando nuestra sede de la Agrupación de Adultos Mayores".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Cierre proyecto MODhabitar Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Inauguración obras deportivas "Estadio Techado de Calama.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Presentación de la iniciativa "Planta de Reciclaje Aguas Grises".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Mejorando nuestras salas de actividades con color en nuestras paredes".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Reunión con SEREMI de Agricultura y autoridades comunales.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024 (\*):**

**Difusión 11 iniciativas ganadoras Fondo de Innovación y Valor Social 2023.**

**Lugar:** Antofagasta

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Dándole vida y heroseamiento a nuestra sede".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Empezamos nuestros arreglos en el club de rayuela".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 12 de diciembre del 2024:**

**Inauguración Jornada + Energía.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Jueves 12 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre Código Futuro / FME.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 13 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia Fondo de Iniciativas Juveniles proyecto "Líderes Juveniles por Territorios Libres de Violencia".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 13 y Sábado 14 de diciembre del 2024:**

**Programa de Turismo de Zonas Costeras – Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.  
**Para:** Consejero Tapia Julio.

**Lunes 16 de diciembre del 2024:**  
**Cuarta Sesión de Trabajo CORECC.**

**Lugar:** Antofagasta.  
**Para:** Consejero Guzmán.

**Jueves 19 y viernes 20 de diciembre del 2024:**  
**Jornada de Trabajo ANCORE.**

**Lugar:** Pichilemu, Región de O'Higgins.  
**Para:** Consejera Carrillo.

*\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17723-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.4.1710-24.001 "Agenda de Actividades".

**PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.**

El señor Presidente Ricardo Díaz, informa lo referido a una propuesta de declaración pública referida a manifestar la molestia de los Gobiernos Regionales del país por recortes a sus fondos propios por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Luego, lee la propuesta de texto que se pide sancionar.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Navarro; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Guzmán.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de declaración pública.

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17711-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **EMITIR** la siguiente **DECLARACIÓN PÚBLICA** del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando su **RECHAZO** por las rebajas presupuestarias a los Gobiernos Regionales por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, según el siguiente texto:

**Los recursos de las regiones no se tocan**

- 1.- Las rebajas presupuestarias que ha realizado la Dirección de Presupuestos afecta la autonomía financiera de los Gobiernos Regionales.*
- 2.-Exigimos a la DIPRES que reponga la caja para que los Gobiernos Regionales puedan responder a las obligaciones contraídas con organizaciones sociales y empresas que desarrollan obras en la región.*
- 3.- Los errores en los cálculos y proyecciones financieras del Gobierno y específicamente de la Dirección de Presupuestos, no pueden afectar la inversión, el empleo y a los habitantes de la región.*

4.- Los recursos aprobados por el Congreso Nacional son de la región, por lo que ejerceremos todas las acciones jurídicas y administrativas para resguardar la integridad del presupuesto,

5.- En el proyecto de ley sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional (boletín 1592/05) debe establecerse un sistema que promueva realmente la autonomía, similar al que tiene la Municipalidades.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

### **PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C. BIP 30063283-0 "REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL".**

*El análisis se pospone a la espera de los expositores.*

### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R.**

*i.-Proyecto construcción de la plaza Paula Jaraquemada de Antofagasta.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana; Consejera Navarro; asesora del Consejo Regional, Sabrina Hidalgo; Consejera Navarro; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, Ximena Ponce; señor Presidente, Ricardo Díaz; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, Ximena Ponce; Consejera Navarro; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, Ximena Ponce; Gerente de CREO Antofagasta, Nicolás Sepúlveda; Consejera Navarro; Gerente de CREO Antofagasta, Nicolás Sepúlveda; y señor Presidente Ricardo Díaz.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa la opinión es favorable para la asignación de recursos para el proyecto de construcción de la plaza Paula Jaraquemada de Antofagasta.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 40005580-0 "Construcción plaza Paula Jaraquemada Antofagasta".

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: 14 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17712-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005580-0 "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PAULA JARAQUEMADA**



**ANTOFAGASTA",** por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$1.000.-**; y monto total **F.N.D.R. de M\$1.105.885.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el señor:

	<b>CORDERO</b>		

Ver Anexo 766.1.17690-24.002 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40005580-0 "CONSTRUCCIÓN PLAZA PAULA JARAQUEMADA ANTOFAGASTA".

Luego, intervienen la Consejera Aguayo; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Berna; Consejero Tapia Julio; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, Ximena Ponce; Consejera Navarro; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, Ximena Ponce; Consejero Carrasco; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Cordero; Encargada de la Unidad de Proyectos Ciudad del MINVU, Ximena Ponce; y señor Presidente Ricardo Díaz.

*ii.- Proyecto normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal, etapa de diseño.*

El Presidente, señor Ricardo Díaz, ofrece la palabra al señor Alcalde de la comuna de Taltal.

El Alcalde de la comuna de Taltal, Guillermo Hidalgo, saluda a los asistentes.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía, introduce la exposición.

La Jefa (S) Recursos Físicos Servicio Salud de Antofagasta, Alejandra Fernández, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Jefa (S) Recursos Físicos Servicio Salud de Antofagasta, Alejandra Fernández; Consejera Navarro; Jefa (S) Recursos Físicos Servicio Salud de Antofagasta, Alejandra Fernández; Consejera Orellana; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejero Tapia Julio; Consejera Navarro; Consejera Berna; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Consejero Cordero; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; Consejero Cordero; Director del Servicio de Salud de Antofagasta, Francisco Grisolía; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Cordero; Subdirector de Gestión y RRF del Servicio Salud de Antofagasta, Max Pizarro; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; señor Presidente, Ricardo Díaz; Consejera Merino; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; Consejera Navarro; y Consejera Merino.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa la opinión es favorable para la asignación de recursos para la fase de diseño del proyecto de normalización del nuevo hospital de Taltal.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del proyecto C. BIP 30076880-0 "Normalización Hospital 21 de Mayo de Taltal".

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17713-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30076880-0, "**NORMALIZACIÓN HOSPITAL 21 DE MAYO DE TALTAL**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$44.409.-**; y monto total **F.N.D.R. M\$1.250.079.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.7.17713-24.003 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 30076880-0 "NORMALIZACIÓN HOSPITAL 21 DE MAYO DE TALTAL".

Luego, interviene la Consejera Carrillo; Consejera Navarro; Consejera Carrillo; Consejero Tapia Julio; y señor Presidente Ricardo Díaz.

**PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C. BIP 30063283-0 "REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL" (RETOMADO).**

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

La Jefa de Proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura, Viviana Fuentes, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Jefa de Proyectos de la Dirección Regional de Arquitectura, Viviana Fuentes; Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y señor Presidente Ricardo Díaz.

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de recursos extras para la construcción del nuevo liceo politécnico de Taltal.

Luego, intervienen en el debate señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta (S) de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; y SEREMI de Educación (S) Bárbara Portillo.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de sanción de recursos extras para el proyecto C.BIP 30063283-0 "Reposición Liceo Politécnico C-20, comuna de Taltal", por un monto F.N.D.R. de M\$12.706.103.

El Secretario Ejecutivo toma la votación. Resultado: 14 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17714-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación para el proyecto C.BIP 30063283-0 "**REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL**", por un monto **F.N.D.R. de M\$12.706.103.-** en la asignación de mayores obras civiles, gastos administrativos, consultoría y otros gastos (Moneda Presupuesto 2024) presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El incremento de recursos se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Gobierno Regional provenientes del "Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama" entre la CORFO y SQM Potasio S.A. y Otras, y/o del "Convenio de Aporte" entre SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta.

Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 373ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022, a través de Acuerdo N°16514-22.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el señor:

	<b>CORDERO</b>		

Ver Anexo 766.6.17714-24.004 "Ficha IDI Proyecto C.BIP 30063283-0 "REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL".

Luego, intervienen la Consejera Muñoz; Consejera Berna; Consejera Merino; Consejera Navarro; Alcalde de la comuna de Taltal, Guillermo Hidalgo; y señor Presidente Ricardo Díaz.

*Se produce receso a las 11:52 horas.*

*Se reinicia a las 12:04 horas.*

## **PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN FOCALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS CORFO.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa.

La Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez, introduce la exposición.

El Profesional de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Juan Francisco Castro, expone.

El Subdirector de Fomento Empresarial CORFO, Juan Ignacio Zamorano, complementa la presentación.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Subdirector de Fomento Empresarial CORFO, Juan Ignacio Zamorano; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Consejera Navarro; Consejero Guzmán; señor Presidente Ricardo Díaz; y Subdirector de Fomento Empresarial CORFO, Juan Ignacio Zamorano.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa la opinión es favorable para la propuesta de focalización temática y territorial en el marco de la competencia transferida desde la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) al Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de focalización temática y territorial presentada informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de la competencia transferida desde la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), al Gobierno Regional de Antofagasta, para establecer la focalización temática y territorial de los instrumentos: Fomento a la Calidad (FOCAL), Bienes Públicos Regionales (BPR), Programas Territoriales Integrados (PTI),

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 14 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17715-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y TERRITORIAL** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de la competencia transferida desde la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), al Gobierno Regional de Antofagasta, para establecer la focalización temática y territorial de los instrumentos: **Fomento a la Calidad (FOCAL), Bienes Públicos Regionales (BPR), Programas Territoriales Integrados (PTI)**, en la Región de Antofagasta, año 2025, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL:</b>	
<b>Descripción General:</b>	Instrumento que busca apoyar directamente a las empresas a través del mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos reconocidos por Corfo, como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.
<b>Presupuesto preliminar para al año 2025:</b>	<b>Al menos de \$ 248.000.000.-</b> (presupuesto considerado para proyectos nuevos y un proyecto de arrastre 2024).
<b>Fuente de financiamiento regional:</b>	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2025.
<b>Estimación de cobertura:</b>	Con el presupuesto 2025, proyectado para impulsar nuevos proyectos, se espera de manera estimativa, apoyar, al menos, en una 1º Convocatoria

	<p>Regional, unos 4 <b>proyectos FOCAL colectivos que permitan beneficiar a unas 30 empresas de la región</b>, según los estándares normativos que las empresas requieran implementar y/o certificar en sus negocios. Además, deberá pagar una cuota de arrastre de proyecto adjudicado el año 2024, con ejecución 2025.</p>
<p><b>Focalización temática para el uso del Instrumento durante el 2025:</b></p>	<p>Para la operación 2025 del Programa FOCAL (Fomento a la Calidad) se propone no establecer Focalización Temática en particular, de tal modo que, se recibían postulaciones de manera amplia y sin restricciones.</p> <p>Con esto, se busca que el Comité CORFO Antofagasta, pueda seguir impulsando proyectos empresariales bajo la modalidad individual o colectiva, que ayuden a las empresas MIPYMES a implementar y/o certificar estándares de gestión de calidad, en cualquiera de los estándares de gestión, según la demanda de las empresas y el listado que considere la reglamentación vigente de este Programa.</p> <p><u>No obstante, a saber y solo a modo de recordatorio, entre los estándares normativos que pueden ser aplicables en la región del listado general establecido en la reglamentación vigente, estaría a la fecha:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas de Gestión de Igualdad de Género y conciliación de la vida laboral y familiar (NCh 3262)</li> <li>2. Sistemas de Gestión de Calidad de Servicios Turísticos (diversas Normas Chilenas, asociados a servicios de Alojamiento, Tour operadores, Agencias de viaje, Guías de turismo, Sello S, etc.)</li> <li>3. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45.001)</li> <li>4. Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14.001)</li> <li>5. Normas de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA (Global GAP, entre otras).</li> <li>6. Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, según la Ley 20.089/D.S. N°2-2016 del MINAGRI (Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas).</li> <li>7. Certificación de Empresas B.</li> <li>8. Normas de Comercio Justo (WFTO, entre otras).</li> <li>9. Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (ISO 22.000).</li> <li>10. Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP / NCh 2861).</li> <li>11. Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50.001).</li> <li>12. Sello PRO – Buenas Prácticas en el Sector Construcción</li> <li>13. Entre otras normas señaladas en la Resolución Electrónica Exenta N°71, de 2024, de CORFO.</li> </ol>
<p><b>Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2025:</b></p>	<p>Se propone que la aplicación y uso de este Programa FOCAL, esté focalizado a las diferentes comunas de la Región de Antofagasta, operando bajo la demanda de las empresas interesadas y que cumplan los requisitos.</p> <p>La verificación de cumplimiento de requisitos debe ser realizada por alguno de nuestro Agente Operadores Intermediarios (AOI) en la Región, de manera de patrocinar la postulación, darles asesoría técnica y cumplir el rol de aval de los recursos públicos asignados a las empresas.</p> <p>En este sentido, <u>se podrán apoyar postulaciones regionales de empresas que acrediten, a través de su carpeta tributaria del SII, su dirección comercial registrada como casa matriz y/o sucursal, en alguna de las comunas de la Región de Antofagasta.</u></p>
<p><b>Alineamiento de propuesta 2025 (FOCAL) con Instrumentos de Planificación Regional:</b></p>	<p>La propuesta para el siguiente proceso de focalización 2025 del Programa FOCAL, busca apoyar proyectos empresariales que permitan facilitar el acceso a asesoría especializada para implementar y certificar estándares de gestión y calidad en sus negocios; según sea, el rubro o actividad económica de sus empresas.</p> <p>En este sentido, esta propuesta cofinanciar gastos de implementación y certificación de estándares de gestión en empresas regionales, aportará a concretar los siguientes Lineamientos e Iniciativas de los Instrumentos de Planificación Estratégica Regional:</p>

	<p><b><u>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</b>, en particular, con el <b>Objetivo General N°1 "Consolidar un complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados -Clúster Minero- fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación"</b> y el <b>Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"</b>; toda vez que en general se busca apoyar empresas que requieren mejorar sus gestión, procesos y servicios para ser más competitivas.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área de Especialización N°1 "Minería comprometida con y desde el territorio"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°1.1 "Minería como motor de desarrollo económico para el desarrollo sostenible"</b>; en tanto se apoye a empresas del Sector Industrial Minero para mejorar sus estándares de gestión de medioambiente, seguridad laboral, equidad de género, eficiencia energética, entre otras.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales"</b> y los <b>Nicho de Especialización N°2.2 "Agricultura del desierto" y N°2.3 "Ecosistema borde marino"</b>; en tanto se apoye a empresas productoras de alimentos que requieren certificar sus estándares de manipulación de alimentos, eficiencia energética, buenas prácticas agrícolas, gestión medioambiental, etc.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar a la Región de Antofagasta como destino turístico"</b>; en tanto se apoye a empresas del Sector Turismo para mejorar su estándar de gestión de calidad turística.</li> <li>- <b>Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"</b>; en tanto se apoye a empresas de diversos rubros pero que buscan mejorar su gestión ambiental, sus estándares de gestión energética, entre otras.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Minera para el Bienestar de la Región de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°3 "Incentivar la creación y fortalecer las Empresas Regionales para aumentar su participación en la cadena de valor de la minería, con una perspectiva descentralizada.</b></li> </ul> <p><b><u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u></b></p> <p><b>Componente N°3 del Plan Regional, "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad"</b>; en razón de que, se contribuirá a que más empresas locales, implementen buenas prácticas de gestión de calidad turística, que luego puedan ser certificables con el Sello Q (Calidad Turística) o el Sello S (Gestión Turística Sustentable).</p> <p><b><u>Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Estratégico N°3 "Territorio y Desarrollo"</li> <li>- Eje Estratégico N°4 "Diversidad e Innovación"</li> </ul>
--	---

<b>Programa Bienes Públicos – BP:</b>	
<b>Descripción General:</b>	Instrumento que busca apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado (de coordinación y/o

	<p>asimetrías de información), con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y que sean apoyadas por este Programa, tienen que ser atingentes, ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta.</p>											
<b>Fuente de financiamiento regional para el 2025:</b>	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2025											
<b>Estimación de cobertura 2025:</b>	<p>Se proyecta, con cargo al Comité Corfo Antofagasta, de un <b>presupuesto de hasta \$ 480.000.000.- en total, a ejecutarse en 2 años (2025-2026)</b>, con un tope máximo de subsidio de hasta \$120 millones por proyecto; pagado en 2 cuotas por proyecto.</p> <p>Esta estimación presupuestaria incluiría, eventualmente, aprobar hasta 4 proyectos de Bienes Públicos en nuevo Concurso Regional 2025; lo que, de paso, generaría un saldo 2026 que deberá ser provisionado con aprobación previa de <b>plurianualidad desde DIPRES</b>. Esta provisión se generará, dado que las Bases del Instrumento, establece un pago del subsidio adjudicado en cuota, contra aprobación de Hito Critico al mes 6 del proyecto.</p>											
<b>Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2025:</b>	<p>Para la operación 2025 de este <b>Programa BIENES PÚBLICOS</b>, se buscará impulsar proyectos que contribuyan a resolver los desafíos estratégicos y objetivos considerados en el <b>Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región de Antofagasta</b>.</p> <p>En ese sentido, se busca aportar a la visión del PARCC, en razón generar nuevos bienes públicos para la competitividad de un nuevo modelo socioeconómico en la región de Antofagasta, basado en:</p> <p>a) la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (<b>Mitigación</b>) y</p> <p>b) en el incremento de la resiliencia de la región frente a los efectos del cambio climático (<b>Adaptación</b>).</p> <p>En consecuencia, se espera recibir y apoyar proyectos alineados a los "Sectores" y sus respectivos objetivos y lineamientos estratégicos, definidas en el PARCC que se aprueba regionalmente el 2024, a saber:</p> <table border="1" data-bbox="558 1398 1312 1702"> <thead> <tr> <th colspan="2">Sectores de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4"><b>Mitigación</b></td> <td>AFOLU</td> </tr> <tr> <td>Energía</td> </tr> <tr> <td>Residuos</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> </tr> <tr> <td rowspan="3"><b>Adaptación</b></td> <td>Biodiversidad</td> </tr> <tr> <td>Actividades Productivas</td> </tr> <tr> <td>Asentamientos Humanos y Salud</td> </tr> </tbody> </table> <p>En lo particular, cabe señalar que los detalles específicos y particulares que se establezcan al momento de aperturar el Concurso Regional 2025 de Bienes Públicos, será definido en base a la versión final del <b>Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Antofagasta (PARCC)</b>, que lidera el Gobierno Regional de Antofagasta en conjunto con la SEREMI de Medioambiente.</p>	Sectores de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático		<b>Mitigación</b>	AFOLU	Energía	Residuos	Transporte	<b>Adaptación</b>	Biodiversidad	Actividades Productivas	Asentamientos Humanos y Salud
Sectores de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático												
<b>Mitigación</b>	AFOLU											
	Energía											
	Residuos											
	Transporte											
<b>Adaptación</b>	Biodiversidad											
	Actividades Productivas											
	Asentamientos Humanos y Salud											
<b>Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2025</b>	Los proyectos a cofinanciar <b>deberán ejecutarse en la región de Antofagasta</b> y en las comunas asociadas a los focos temáticos respectivos asociados al PARCC de la Región de Antofagasta.											
<b>Alineamiento de propuesta 2025 con Instrumentos de</b>	Esta propuesta para impulsar proyectos de <b>Bienes Públicos Regionales</b> , busca apoyar focalizadamente proyectos gestados por entidades tecnológicas o de innovación que se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e											

<p><b>Planificación Regional</b></p>	<p>iniciativas de los instrumentos de planificación regional que se indican en los párrafos siguientes.</p> <p>Así, se espera cofinanciar proyectos que generen nuevos Bienes Públicos Regionales, que se alinea con:</p> <p><b><u>Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2024</u></b> Según lineamientos estratégicos y medidas específicas asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mitigación:</b> desarrollo sustentable basado en la reducción de las emisiones de GEI.</li> <li>- <b>Adaptación:</b> región más resiliente frente a los efectos del cambio climático.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</b>, en particular, con el <b>Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"</b>; toda vez que en general se busca apoyar proyectos con focos específicos según fallas de mercado en los Sectores de Agricultura del Desierto y del Sector Turismo de Intereses Especiales.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028</u></b></p> <p>Se busca impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales que se alinea con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y Nicho de Especialización N°2.2 "Agricultura del desierto"</b>; en tanto el o los proyectos de Bienes Públicos que se apoyen, busquen resolver algunos problema sectoriales o territoriales que afecta hoy la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola regional.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y el Nicho de Especialización N°3.2 "Turismo Experiencial"</b>; en tanto se apoye Bienes Públicos que fortalezcan, den sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el Destino de San Pedro de Atacama.</li> <li>- <b>Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital" y el Nicho de Especialización N°1.1 "Recurso Hídrico"</b>; en tanto se apoye proyectos que contribuyen a generar información y competitividad en materia de gestión hídrica aplicable a la actividad agrícola y/o turística de la Región.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Minera para el Bienestar de la Región de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo Estratégico N°2 "Minería Sustentable: Rehabilitando y Preservando el Patrimonio Natural y Cultural."</li> <li>- OE4: Mejorar la Institucionalidad Pública y la Gobernanza para un sector minero competitivo y sostenible.</li> </ul> <p><b><u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u></b></p> <p>Se busca impulsar Bienes Públicos en el sector turismo que se alineen con los componentes del Plan Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N°1 "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"</li> <li>- N°2 "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"</li> <li>- N°3 "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".</li> </ul> <p><b><u>Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Estratégico N°3 "Territorio y Desarrollo"</li> <li>- Eje Estratégico N°4 "Diversidad e Innovación".</li> </ul>
--------------------------------------	--



<b>Programa Territorial Integrados – PTI:</b>	
<b>Descripción General</b>	<p>Instrumento que busca apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo económico sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto en la economía local y regional.</p> <p>Su operación y ejecución se sustenta en un financiamiento en 2 etapas:</p> <p>a) Etapa de Validación Estratégica (Diagnóstico); y b) Etapa de Ejecución (Plan de acción anual renovables hasta 3 años).</p> <p>En régimen, el modelo de gestión territorial que proponen los proyectos PTI, se sustenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de una gobernanza pública, privada y académica.</li> <li>- Planes anuales de acción con financiamiento basal gestionado por equipo Gestor del PTI, con dedicación full-time.</li> <li>- Cartera de iniciativas estratégicas de escalamiento competitivo que resuelven las brechas de competitividad detectada en la Etapa de Validación Estratégica.</li> </ul>
<b>Presupuesto preliminar – año 2025</b>	<b>Hasta \$ 386.400.000.-</b> (considera presupuesto de continuidad según renovaciones anuales de cada proyecto).
<b>Fuente de financiamiento regional</b>	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – presupuesto 2025.
<b>Estimación de Cobertura</b>	<p>Este programa o línea de financiamiento opera desde la oferta y diseño que el propio Comité Corfo Antofagasta impulse.</p> <p>En este sentido, para el año 2025, se espera seguir ejecutando desde el Comité Corfo Antofagasta, los 4 proyectos PTI que hoy están en su "Etapa de Ejecución" con los Focos Temáticos (sectoriales) aprobados por el Consejo Regional en el año 2023 y que tienen cobertura territorial a lo largo de toda la región de Antofagasta.</p>
<b>Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2025</b>	<p>Con el instrumento, <b>Programas Territoriales Integrados (PTI)</b> se espera el año 2025, continuar ejecutando una cartera de programas sectoriales que aceleren y dinamicen sus áreas de influencia, dado la implementación de sus "Etapas de Ejecución".</p> <p>En ese sentido, se propone para el 2025, continuar la ejecución de los PTI vigentes y que fueron focalizados el año 2023 según corresponda su respectiva renovación anual o continuidad operativa.</p> <p>A saber, para el 2025, seguirán vigentes los siguientes Programas PTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Año 3 del PTI "<b>Agricultura sostenible y alimentos con valor agregado en el Desierto de la Región de Antofagasta</b>". Se proyecta seguir impactando, principalmente, en las comunas con producción agrícola actual, como lo son las comunas de: Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal.</li> <li>- Año 3 del PTI "<b>Desarrollo de Turismo de Borde Costero</b>". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas costeras de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla.</li> <li>- Año 2 de PTI "<b>Clúster de Energía de Región de Antofagasta</b>". Se proyecta impactar, en todas las comunas de la región.</li> <li>- Año 2 de PTI "<b>Turismo Sostenible en el destino turístico de San Pedro de Atacama</b>". Se proyecta impactar, principalmente, en la comuna de San Pedro de Atacama.</li> </ul>

<b>Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2025</b>	<b>Estos PTI se ejecutarán y tendrán impacto tangible en la región de Antofagasta</b> y/o en las Provincias o Comunas que fueran consideradas en cada uno de los 4 Programas PTI vigentes durante el 2025.
<b>Alineamiento de propuesta 2025 con Instrumentos de Planificación Regional</b>	<p>Esta propuesta de uso del instrumento PTI, busca seguir ejecutando los Programas Territoriales en los sectores Turismo, Energías Renovables y Agricultura del Desierto; los cuales se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:</p> <p><b><u>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</b>, en particular, con el <b>Objetivo General N°2</b> "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo".</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y Nicho de Especialización N°2.2 "Agricultura del desierto"</b>; en tanto se busca seguir potenciando la agricultura sostenible y la producción de alimentos con valor agregado.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y Nicho de Especialización N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar Antofagasta como Destino Turístico"</b>, pensando en cómo impulsar nuevas capacidades en la actividad turística del Borde Costero de la Región en base a la distribución de turistas en Antofagasta y las otras comunas costeras de Mejillones, Tocopilla y Taltal y el <b>Nicho de Especialización N°3.2 "Turismo Experiencial"</b>; en tanto se busca fortalecer la sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el Destino de San Pedro de Atacama.</li> <li>- <b>Área Habilitante N°1 "Agua, Transición Verde y Transformación Digital"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"</b>; en tanto se busca seguir potenciando el desarrollo del capital humano y de proveedores locales especializados en la industria de la energía, para construir un Clúster de Energía en la región.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Minera para el Bienestar de la Región de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°1:</b> Mejorar la calidad de vida de todas las comunidades y pueblos indígenas de la Región de Antofagasta.</li> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°2:</b> Minería Sustentable: Rehabilitando y Preservando el Patrimonio Natural y Cultural.</li> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°3:</b> Incentivar la creación y fortalecer las Empresas Regionales para aumentar su participación en la cadena de valor de la minería, con una perspectiva descentralizada.</li> </ul> <p><b><u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>N°1</b> "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"</li> <li>- <b>N°2</b> "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"</li> <li>- <b>N°3</b> "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".</li> </ul>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

		NAVARRO	

Ver Anexo 766.8.17715-24.005 "Propuesta focalización de instrumentos CORFO".

## **PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN FOCALIZACIÓN DE PROGRAMAS 2025 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa.

La Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez, introduce la exposición.

La Coordinadora de Planificación y Operaciones de SERCOTEC Antofagasta, Catalina Gutiérrez, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejero Guzmán; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Presidente, señor Ricardo Díaz; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejera Celis; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejera Celis; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejera Navarro; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejera Navarro; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejera Navarro; Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos; Consejera Navarro; Consejero Cordero; y Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa la opinión favorable para la propuesta de focalización territorial, sectorial y perfil de cliente presentada en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) al Gobierno Regional de Antofagasta

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de de focalización territorial, sectorial y perfil de cliente informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) al Gobierno Regional de Antofagasta para determinar la Focalización Territorial, Sectorial y Perfil de Cliente de los Instrumentos "Almacenes de Chile", "Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende"; "Crece Fondo de Desarrollo de Negocios"; "Redes / Promoción y Canales de Comercialización"; "Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales"; y "Juntos Fondo para Negocios Asociativos".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17716-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y PERFIL DE CLIENTE** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) al Gobierno Regional de Antofagasta para determinar la Focalización Territorial, Sectorial y Perfil de Cliente de los Instrumentos "Almacenes de Chile", "Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende"; "Crece Fondo de Desarrollo de Negocios"; "Redes / Promoción y Canales de Comercialización"; "Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales"; y "Juntos Fondo para Negocios Asociativos", en la Región de Antofagasta, año 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>Instrumento</b>	<b>Tipo de Focalización</b>	<b>Perfil del Cliente</b>	<b>Territorio</b>	<b>Rubro</b>
Almacenes de Chile	Territorial y Rubro	Almaceneros	Regional	Comercio
Capital Semilla y Abeja Emprende	Territorial y Perfil de Cliente	Preferentemente jóvenes entre 18 y 29 años.	Regional	Multisectorial
	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres	Regional	Multisectorial
Crece Fondo de Desarrollo de Negocios	Territorial y Perfil de Cliente	Puntaje adicional para clientes activo de los centros de negocios Sercotec	Regional	Multisectorial
	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres empresarias	Regional	Multisectorial
Redes / Promoción y Canales de Comercialización	Territorial	Empresarios/as de micro y pequeñas empresas	Comuna de Antofagasta	Multisectorial
Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales	Perfil de Cliente	Preferentemente clientes de los centros de negocios Sercotec	Regional	Multisectorial
Juntos Fondos para Negocios Asociativos	Territorial	Micro y pequeñas empresas, formalizados en 1era categoría de la Región de Antofagasta	Regional	Multisectorial

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.9.17716-24.006 "Minuta focalización 2025 instrumentos SERCOTEC".

Luego, intervienen la Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; y Director Regional de SERCOTEC, Kevyn Galleguillos.

### **PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa las efemérides y los antecedentes del proyecto ambiental DIA "Explotación Mina Aguilucho", el cual es observado.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera Navarro; y

Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa los antecedentes del proyecto ambiental Adenda EIA "Línea de transmisión eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre", también observado.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Orellana; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; y Consejera Navarro.

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, prosigue con la exposición.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Consejera Carrillo; Consejera Navarro; y Consejero Tapia Julio.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta del Ejecutivo de observación para los proyectos de los titulares Minera Las Cenizas S.A. y Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17717-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Explotación Mina Aguilucho"	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:  <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> , Objetivos Generales:  <b>N°1</b> "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular:  i. Indicar los potenciales proveedores de agua industrial para cada una de las fases del proyecto, explicando el detalle el origen de dichas aguas (continental, desalada, de reutilización); e ii. Indicar dentro de la descripción del agua industrial, los volúmenes estimados a utilizar durante las fases de operación y cierre del proyecto, tal como se indica para la fase de construcción.  Toda vez que, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, expresada a través del acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, se solicita al titular indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán. Por último, se solicita indicar		

si dentro de su plan minero considera la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.

**Nº4** *"Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región"*. Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**Nº6** *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;
- ii. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de óxidos y sulfuros que realizará desde el sector de acopio hasta las plantas Franke y Las Luces, indicando las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este;
- iii. Incluir dentro de la descripción de la PTAS, la capacidad de la misma en cuanto a la cantidad de trabajadores por día permite la planta; e
- iv. Indicar en la descripción de la petrolera, el detalle del volumen de los 2 estanques de almacenamiento que menciona el titular.

**Lineamiento Nº5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **Nº2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- ii. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- iii. Dar cumplimiento a la Ley Nº20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley Nº21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones

laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. En base a lo indicado en el compromiso ambiental voluntario de "Alianza con equipo de Bomberos de Chile", se sugiere al titular considerar el contenido de los informes de los siniestros que emite bomberos, para identificar los equipos a reponer. Adicionalmente, se solicita el sensibilizar los requisitos indicados a bomberos, para que puedan realizar el requerimiento de reposición de sus equipos en caso de acudir a alguna emergencia asociada al proyecto.
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en procesos productivos mineros.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con la **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050** ([www.estrategiamineraantofagasta.cl](http://www.estrategiamineraantofagasta.cl)).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y el uso de suelo establecido por el instrumento de planificación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda EIA "Línea de transmisión eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre"	Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.	Interregional
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:		
<b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b> , Objetivo General <b>N°2</b> "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Respecto a las respuestas del capítulo XIII. Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, en las preguntas del numeral 1619 de la Adenda, en el literal b), se reitera al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:		
<ol style="list-style-type: none"><li>i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;</li><li>ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;</li><li>iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;</li><li>iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;</li></ol>		

- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se reitera al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (con RCA vigentes), indicando distancia en metros e indicar si existen afectaciones sinérgicas con dichos proyectos, considerando los que se ubican dentro del área de influencia (AI) del proyecto en evaluación; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.10.17717-24.007 "Pronunciamientos ambientales".

## **PUNTO ONCE, CONCESIONES INMUEBLES FISCALES.**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de las fichas N°72; N°73 y N°74.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Navarro; Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; Director CICITEM, Rubén Rojo; Consejera Navarro; Director CICITEM, don Rubén Rojo; Consejera Navarro; Consejero Cordero; Director CICITEM, don Rubén Rojo; y Consejero Cordero.

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para las tres concesiones.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de las tres solicitudes de concesión del Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 13 votos a favor y 02 en contra.



Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

**ACUERDO 17718-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 en contra, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	72	<b>Solicitante</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>N° expediente</b>	2CTC147	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 13, Ruta 26, aproximadamente a 3,1 km al suroeste del Nudo Uribe.
<b>Plano, superficie y rol</b>	PlanoN°02101-9 456 C.U. Superficie 20.856,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Instalación de un centro tecnológico para abordar problemáticas regionales, entregando oportunidades, capacidad en tecnología, minería y economía circular.		

<b>N° ficha</b>	73	<b>Solicitante</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>N° expediente</b>	2CTC149	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 13, Ruta 26, aproximadamente a 03 km al suroeste del Nudo Uribe.
<b>Plano, superficie y rol</b>	PlanoN°02101-9 458 C.U. Superficie 20.856,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Instalación de un centro tecnológico para abordar problemáticas regionales, entregando oportunidades, capacidad en tecnología, minería y economía circular.		

<b>N° ficha</b>	74	<b>Solicitante</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>N° expediente</b>	2CTC148	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 13, Ruta 26, aproximadamente a 03 km al suroeste del Nudo Uribe.
<b>Plano, superficie y rol</b>	Plano N°02101-9 457 C.U. Superficie 20.856,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Instalación de un centro tecnológico para abordar problemáticas regionales, entregando oportunidades, capacidad en tecnología, minería y economía circular		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra el señor y señora:

	<b>CORDERO</b>		
		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.11.17718-24.008 "Resumen concesiones SO 766".

## **PUNTO DOCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Análisis del presupuesto F.N.D.R. 2024 y proyecciones para el F.N.D.R. 2025; ii.- Estado de avance de la conformación de la Corporación de Desarrollo; e iii.- Análisis de las propuesta de utilización de los recursos del litio.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Consejera Orellana; señor Presidente Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanas; y Consejera Orellana.

### *b) Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

La Consejera Merino su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró el análisis de temáticas pendientes de resolver, incluyendo la situación de resguardo patrimonial del ex campamento de Chuquicamata y la nula respuesta de CODELCO-Chuquicamata ante los requerimientos de la comisión.

Luego, interviene en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz.

### *c) Comisión de Mixta Provincial El Loa / Provincial Tocopilla / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

El Consejero Carrasco, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Provincial El Loa / Provincial Tocopilla / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión con el SLEP Licancabur para conocer el estado de avance del traspaso desde la educación municipal a este organismo.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

### *d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró el análisis del estado de avance del proyecto de adquisición de una cámara hiperbárica para la Región de

Antofagasta y la información de la compra de un equipo de esta naturaleza para la comuna de Taltal.

Luego, interviene en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz.

*e) Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Análisis de las temáticas y gestiones sin respuesta a la fecha e ii.- No cumplimiento del compromiso del Ejecutivo de efectuar estudio de las falencias y problemáticas de formuladores en el fondo concursable del F.N.D.R. 8% del 2024.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; y Administradora Regional, Patricia Lanas.

### **PUNTO TRECE, VARIOS.**

*i.- C. Patricio Tapia: Proyecto de instalación de una fundición de CODELCO en el sector de Barriles; habilitación de nuevos semáforos en la comuna de Tocopilla; y formulación de proyecto de conservación de la escuela Pablo Neruda del puerto salitrero.*

El Consejero Tapia Julio, expresa sus inquietudes.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; y Administradora Regional, Patricia Lanas.

*ii.- C. Sandra Berna: Negativa del Registro de Civil e Identificación para realizar matrimonios a domicilio en la localidad de Chiu Chiu; y fracaso del proyecto doble vía San Pedro de Atacama-Calama-Tocopilla.*

La Consejera Berna, presenta su malestar y preocupación.

Luego, interviene en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; y Consejera Berna.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, conforme a la propuesta expresada por la Consejera Berna.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17719-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre la normativa que se aplica en las celebraciones de matrimonios ante un oficial civil que son requeridos fuera de las oficinas del Registro Civil e Identificación, y su aplicación en la localidad de Chiu Chiu debido a las denuncias presentadas por residentes de esta

última, quienes manifiestan que los oficiales del Registro Civil no están concurriendo a domicilio con ese fin en la mencionada localidad.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*iii.- C. Marcela Carrillo: Saludo al Consejero Guzmán por la titulación de su hijo como médico cirujano.*

La Consejera Carrillo, expresa sus congratulaciones.

*iv.- C. Doris Navarro: Solicitud de incorporación a comisiones Ah-Hoc y de Seguridad Pública y Ciudadana; solicitud de informe de traspaso de fondos del Gobierno Regional a fundaciones y corporaciones; y entrega de información de convenios, transferencias y rendiciones realizadas entre el Gobierno Regional y CICITEM.*

La Consejera Navarro, habla de las tres temáticas.

Luego, intervienen en el debate el señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejera Navarro; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Navarro; señor Presidente Ricardo Díaz; Consejera Navarro; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Navarro; y señor Presidente Ricardo Díaz.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación a las comisiones permanentes conforme a la solicitud expresada por la Consejera Navarro.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17720-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **DORIS NAVARRO FIGUEROA** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA; Y COMISIÓN AD-HOC DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para solicitar información al Ejecutivo del Gobierno Regional, conforme a la propuesta expresada por la Consejera Navarro.

La Consejera Carrillo ejerce su derecho a justificar su voto, manifestando que no comparte la forma en que se solicita la información, por lo cual se abstiene.

El Consejero Cordero ejerce su derecho a justificar su voto, indicando que entiende la molestia de algunos por la forma en que se solicita la información, pero que aprueba la propuesta en aras de la transparencia.

La Consejero Guzmán ejerce su derecho a justificar su voto, señalando que comparte la facultad de los Consejeros Regionales de solicitar la información que estimen pertinente, por lo cual aprueba la propuesta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 07 votos a favor y 08 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17721-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 07 votos a favor y 08 abstenciones, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional entregue por escrito al Consejo Regional la siguiente información:

- Informe de las transferencias, incluido el monto, de recursos realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a fundaciones y corporaciones por asignación directa (no concursable).
- Copia del convenio firmado en mayo del 2024 entre CICITEM y la Empresa Labterra, el motivo para llevarlo a cabo mediante trato directo, y la experiencia de la empresa y especificando los equipos o maquinarias entregadas. Además, se solicita una copia de los estatutos de CICITEM.
- Copia de los convenios, transferencias y rendiciones realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta con CICITEM durante el período 2021-2024.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	
<b>MORENO</b>		<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>			<b>MERINO</b>
	<b>MUÑOZ</b>		
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Luego, interviene en el debate la Consejera Carrillo; Consejero Tapia Julio; Consejero Cordero; y Consejera Navarro.

**v.- C. Francisco Javier Cordero:** *Incorporación a Comisiones Permanentes de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Obras Públicas y Transporte; Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Cordero, comenta sus tres requerimientos.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación a las comisiones permanentes conforme a la solicitud expresada por el Consejero Cordero.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17722-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **FRANCISCO JAVIER CORDERO MORALES** como integrante de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE; Y COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*vi.- Secretario Ejecutivo: Incorporación de nuevas actividades en agenda.*

El Secretario Ejecutivo solicita incorporar nuevos evento en la agenda de actividades, las cuales procede a leer.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Secretario Ejecutivo; Consejera Berna; Secretario Ejecutivo; señor Presidente Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Orellana; Consejero Tapia Julio; y señor Presidente Ricardo Díaz; y Secretario Ejecutivo.

El señor Presidente Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para agregación de actividades a la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17723-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 05 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre "Escuelas de fortalecimiento organizacional: Mi norte".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Calama.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Ollagüe.**

**Lugar:** Ollagüe.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Arreglando nuestra sede de la Agrupación de Adultos Mayores".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Mejorando nuestras salas de actividades con color en nuestras paredes".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Dándole vida y heroseamiento a nuestra sede".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Empezamos nuestros arreglos en el club de rayuela".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Difusión 11 iniciativas ganadoras Fondo de Innovación y Valor Social 2023.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 13:57 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17709-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, **APROBAR** los textos de las actas de la **399ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **765ª SESIÓN ORDINARIA** las cuales se sancionan sin observaciones ni objeciones.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen la señora y señor:

	CORDERO		
		NAVARRO	

**ACUERDO 17710-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 05 de diciembre del 2024 (\*):**

**Ceremonia de cierre "Escuelas de fortalecimiento organizacional: Mi norte".**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de lanzamiento proyecto FIC.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre de proyecto capacitación laboral personas con discapacidad.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Inauguración sala sensorial.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Cierre taller formativo de costura.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Asunción nuevas autoridades comunales de María Elena.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejera (os) Regionales Provincia de Tocopilla.

**Viernes 06 de diciembre del 2024 (\*):**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Calama.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024 (\*):**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Ollagüe.**

**Lugar:** Ollagüe.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.



**Viernes 06 de diciembre del 2024 (\*):**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Sábado 07 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de premiación concurso escolar de pintura y dibujo.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre proyecto "Líderes y lideresas por la no violencia".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Inauguración sede junta de vecinos.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Inauguración sede junta de vecinos Alto Covadonga VI.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Lunes 09 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Arreglando nuestra sede de la Agrupación de Adultos Mayores".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Cierre proyecto MODhabitar Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Inauguración obras deportivas "Estadio Techado de Calama.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincia de El Loa.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Presentación de la iniciativa "Planta de Reciclaje Aguas Grises".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Mejorando nuestras salas de actividades con color en nuestras paredes".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Reunión con SEREMI de Agricultura y autoridades comunales.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024 (\*):**

**Difusión 11 iniciativas ganadoras Fondo de Innovación y Valor Social 2023.**

**Lugar:** Antofagasta

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Dándole vida y hermoseamiento a nuestra sede".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024 (\*):**

**Inauguración proyecto "Empezamos nuestros arreglos en el club de rayuela".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Jueves 12 de diciembre del 2024:**

**Inauguración Jornada + Energía.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeras (os) Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

**Jueves 12 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre Código Futuro / FME.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 13 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia Fondo de Iniciativas Juveniles proyecto "Líderes Juveniles por Territorios Libres de Violencia".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 13 y Sábado 14 de diciembre del 2024:**

**Programa de Turismo de Zonas Costeras – Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejero Tapia Julio.

**Lunes 16 de diciembre del 2024:**

**Cuarta Sesión de Trabajo CORECC.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Jueves 19 y viernes 20 de diciembre del 2024:**

**Jornada de Trabajo ANCORE.**

**Lugar:** Pichilemu, Región de O'Higgins.

**Para:** Consejera Carrillo.

*\*Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17723-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.4.1710-24.001 "Agenda de Actividades".

**ACUERDO 17711-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **EMITIR** la siguiente **DECLARACIÓN PÚBLICA** del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando su **RECHAZO** por las rebajas presupuestarias a los Gobiernos Regionales por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, según el siguiente texto:

**Los recursos de las regiones no se tocan**

- 1.- *Las rebajas presupuestarias que ha realizado la Dirección de Presupuestos afecta la autonomía financiera de los Gobiernos Regionales.*
- 2.- *Exigimos a la DIPRES que reponga la caja para que los Gobiernos Regionales puedan responder a las obligaciones contraídas con organizaciones sociales y empresas que desarrollan obras en la región.*
- 3.- *Los errores en los cálculos y proyecciones financieras del Gobierno y específicamente de la Dirección de Presupuestos, no pueden afectar la inversión, el empleo y a los habitantes de la región.*
- 4.- *Los recursos aprobados por el Congreso Nacional son de la región, por lo que ejerceremos todas las acciones jurídicas y administrativas para resguardar la integridad del presupuesto,*
- 5.- *En el proyecto de ley sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional (boletín 1592/05) debe establecerse un sistema que promueva realmente la autonomía, similar al que tiene la Municipalidades.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17712-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005580-0 "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PAULA JARAQUEMADA ANTOFAGASTA**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$1.000.-;** y monto total **F.N.D.R.** de **M\$1.105.885.-** (Valores Ficha IDI).

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el señor:

	<b>CORDERO</b>		

Ver Anexo 766.1.17690-24.002 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 40005580-0 "CONSTRUCCIÓN PLAZA PAULA JARAQUEMADA ANTOFAGASTA".

**ACUERDO 17713-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30076880-0, "**NORMALIZACIÓN HOSPITAL 21 DE MAYO DE TALTAL**", por un monto **F.N.D.R. 2024** de **M\$44.409.-**; y monto total **F.N.D.R. M\$1.250.079.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.7.17713-24.003 "Ficha IDI Proyecto C. BIP 30076880-0, "NORMALIZACIÓN HOSPITAL 21 DE MAYO DE TALTAL".

**ACUERDO 17714-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación para el proyecto C.BIP 30063283-0 "**REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL**", por un monto **F.N.D.R.** de **M\$12.706.103.-** en la asignación de mayores obras civiles, gastos administrativos, consultoría y otros gastos (Moneda Presupuesto 2024) presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El incremento de recursos se financiará con cargo al presupuesto de inversión del Gobierno Regional provenientes del "Contrato para Proyecto en el Salar de Atacama" entre la CORFO y SQM Potasio S.A. y Otras, y/o del "Convenio de Aporte" entre SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta.

Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 373ª Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022, a través de Acuerdo N°16514-22.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene el señor:

	<b>CORDERO</b>		

Ver Anexo 766.6.17714-24.004 "Ficha IDI Proyecto C.BIP 30063283-0 "REPOSICIÓN LICEO POLITÉCNICO C-20, COMUNA DE TALTAL".

**ACUERDO 17715-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TEMÁTICA Y**

**TERRITORIAL** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de la competencia transferida desde la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), al Gobierno Regional de Antofagasta, para establecer la focalización temática y territorial de los instrumentos: **Fomento a la Calidad (FOCAL), Bienes Públicos Regionales (BPR), Programas Territoriales Integrados (PTI)**, en la Región de Antofagasta, año 2025, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Programa de Fomento a la Calidad – FOCAL:</b>	
<b>Descripción General:</b>	Instrumento que busca apoyar directamente a las empresas a través del mejoramiento de la productividad y competitividad, a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o protocolos reconocidos por Corfo, como habilitantes para acceder a mercados más sofisticados o de exportación.
<b>Presupuesto preliminar para al año 2025:</b>	<b>Al menos de \$ 248.000.000.-</b> (presupuesto considerado para proyectos nuevos y un proyecto de arrastre 2024).
<b>Fuente de financiamiento regional:</b>	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2025.
<b>Estimación de cobertura:</b>	Con el presupuesto 2025, proyectado para impulsar nuevos proyectos, se espera de manera estimativa, apoyar, al menos, en una 1° Convocatoria Regional, unos 4 <b>proyectos FOCAL colectivos que permitan beneficiar a unas 30 empresas de la región</b> , según los estándares normativos que las empresas requieran implementar y/o certificar en sus negocios. Además, deberá pagar una cuota de arrastre de proyecto adjudicado el año 2024, con ejecución 2025.
<b>Focalización temática para el uso del Instrumento durante el 2025:</b>	<p>Para la operación 2025 del Programa FOCAL (Fomento a la Calidad) se propone no establecer Focalización Temática en particular, de tal modo que, se recibían postulaciones de manera amplia y sin restricciones.</p> <p>Con esto, se busca que el Comité CORFO Antofagasta, pueda seguir impulsando proyectos empresariales bajo la modalidad individual o colectiva, que ayuden a las empresas MIPYMES a implementar y/o certificar estándares de gestión de calidad, en cualquiera de los estándares de gestión, según la demanda de las empresas y el listado que considere la reglamentación vigente de este Programa.</p> <p><u>No obstante, a saber y solo a modo de recordatorio, entre los estándares normativos que pueden ser aplicables en la región del listado general establecido en la reglamentación vigente, estaría a la fecha:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistemas de Gestión de Igualdad de Género y conciliación de la vida laboral y familiar (NCh 3262)</li> <li>2. Sistemas de Gestión de Calidad de Servicios Turísticos (diversas Normas Chilenas, asociados a servicios de Alojamiento, Tour operadores, Agencias de viaje, Guías de turismo, Sello S, etc.)</li> <li>3. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45.001)</li> <li>4. Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14.001)</li> <li>5. Normas de Buenas Prácticas Agrícolas – BPA (Global GAP, entre otras).</li> <li>6. Sistema Nacional de Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas, según la Ley 20.089/D.S. N°2-2016 del MINAGRI (Certificación de Productos Orgánicos Agrícolas).</li> <li>7. Certificación de Empresas B.</li> <li>8. Normas de Comercio Justo (WFTO, entre otras).</li> <li>9. Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (ISO 22.000).</li> <li>10. Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP / NCh 2861).</li> <li>11. Sistemas de Gestión de la Energía (ISO 50.001).</li> <li>12. Sello PRO – Buenas Prácticas en el Sector Construcción</li> <li>13. Entre otras normas señaladas en la Resolución Electrónica Exenta N°71, de 2024, de CORFO.</li> </ol>

<p><b>Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2025:</b></p>	<p>Se propone que la aplicación y uso de este Programa FOCAL, esté focalizado a las diferentes comunas de la Región de Antofagasta, operando bajo la demanda de las empresas interesadas y que cumplan los requisitos.</p> <p>La verificación de cumplimiento de requisitos debe ser realizada por alguno de nuestro Agente Operadores Intermediarios (AOI) en la Región, de manera de patrocinar la postulación, darles asesoría técnica y cumplir el rol de aval de los recursos públicos asignados a las empresas.</p> <p>En este sentido, <u>se podrán apoyar postulaciones regionales de empresas que acrediten, a través de su carpeta tributaria del SII, su dirección comercial registrada como casa matriz y/o sucursal, en alguna de las comunas de la Región de Antofagasta.</u></p>
<p><b>Alineamiento de propuesta 2025 (FOCAL) con Instrumentos de Planificación Regional:</b></p>	<p>La propuesta para el siguiente proceso de focalización 2025 del Programa FOCAL, busca apoyar proyectos empresariales que permitan facilitar el acceso a asesoría especializada para implementar y certificar estándares de gestión y calidad en sus negocios; según sea, el rubro o actividad económica de sus empresas.</p> <p>En este sentido, esta propuesta cofinanciar gastos de implementación y certificación de estándares de gestión en empresas regionales, aportará a concretar los siguientes Lineamientos e Iniciativas de los Instrumentos de Planificación Estratégica Regional:</p> <p><b><u>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial",</b> en particular, con el <b>Objetivo General N°1 "Consolidar un complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados -Clúster Minero- fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación"</b> y el <b>Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"</b>; toda vez que en general se busca apoyar empresas que requieren mejorar sus gestión, procesos y servicios para ser más competitivas.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área de Especialización N°1 "Minería comprometida con y desde el territorio"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°1.1 "Minería como motor de desarrollo económico para el desarrollo sostenible"</b>; en tanto se apoye a empresas del Sector Industrial Minero para mejorar sus estándares de gestión de medioambiente, seguridad laboral, equidad de género, eficiencia energética, entre otras.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales"</b> y los <b>Nicho de Especialización N°2.2 "Agricultura del desierto"</b> y <b>N°2.3 "Ecosistema borde marino"</b>; en tanto se apoye a empresas productoras de alimentos que requieren certificar sus estándares de manipulación de alimentos, eficiencia energética, buenas prácticas agrícolas, gestión medioambiental, etc.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar a la Región de Antofagasta como destino turístico"</b>; en tanto se apoye a empresas del Sector Turismo para mejorar su estándar de gestión de calidad turística.</li> <li>- <b>Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"</b>; en tanto se apoye a empresas de diversos rubros pero que buscan mejorar su gestión ambiental, sus estándares de gestión energética, entre otras.</li> </ul>

	<p><b><u>Estrategia Minera para el Bienestar de la Región de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°3</b> "Incentivar la creación y fortalecer las Empresas Regionales para aumentar su participación en la cadena de valor de la minería, con una perspectiva descentralizada.</li> </ul> <p><b><u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u></b></p> <p><b>Componente N°3 del Plan Regional, "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad";</b> en razón de que, se contribuirá a que más empresas locales, implementen buenas prácticas de gestión de calidad turística, que luego puedan ser certificables con el Sello Q (Calidad Turística) o el Sello S (Gestión Turística Sustentable).</p> <p><b><u>Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Estratégico N°3 "Territorio y Desarrollo"</li> <li>- Eje Estratégico N°4 "Diversidad e Innovación"</li> </ul>
--	--

<b>Programa Bienes Públicos – BP:</b>	
<b>Descripción General:</b>	<p>Instrumento que busca apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado (de coordinación y/o asimetrías de información), con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad.</p> <p>Se debe tener en cuenta que, las propuestas recepcionadas y que sean apoyadas por este Programa, tienen que ser atingentes, ejecutadas y con impacto en la Región de Antofagasta.</p>
<b>Fuente de financiamiento regional para el 2025:</b>	Fondos regulares del CDPR Antofagasta – Ley Presupuesto 2025
<b>Estimación de cobertura 2025:</b>	<p>Se proyecta, con cargo al Comité Corfo Antofagasta, de un <b>presupuesto de hasta \$ 480.000.000.- en total, a ejecutarse en 2 años (2025-2026)</b>, con un tope máximo de subsidio de hasta \$120 millones por proyecto; pagado en 2 cuotas por proyecto.</p> <p>Esta estimación presupuestaria incluiría, eventualmente, aprobar hasta 4 proyectos de Bienes Públicos en nuevo Concurso Regional 2025; lo que, de paso, generaría un saldo 2026 que deberá ser provisionado con aprobación previa de <b>plurianualidad desde DIPRES</b>. Esta provisión se generará, dado que las Bases del Instrumento, establece un pago del subsidio adjudicado en cuota, contra aprobación de Hito Critico al mes 6 del proyecto.</p>
<b>Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2025:</b>	<p>Para la operación 2025 de este <b>Programa BIENES PÚBLICOS</b>, se buscará impulsar proyectos que contribuyan a resolver los desafíos estratégicos y objetivos considerados en el <b>Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de la Región de Antofagasta</b>.</p> <p>En ese sentido, se busca aportar a la visión del PARCC, en razón generar nuevos bienes públicos para la competitividad de un nuevo modelo socioeconómico en la región de Antofagasta, basado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (<b>Mitigación</b>) y</li> <li>d) en el incremento de la resiliencia de la región frente a los efectos del cambio climático (<b>Adaptación</b>).</li> </ul> <p>En consecuencia, se espera recibir y apoyar proyectos alineados a los "Sectores" y sus respectivos objetivos y lineamientos estratégicos, definidas en el PARCC que se aprueba regionalmente el 2024, a saber:</p>

	<table border="1" data-bbox="558 206 1312 510"> <tr> <th colspan="2" data-bbox="558 206 1312 274"><b>Sectores de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</b></th> </tr> <tr> <td data-bbox="558 274 784 406" rowspan="4"><b>Mitigación</b></td> <td data-bbox="784 274 1312 309">AFOLU</td> </tr> <tr> <td data-bbox="784 309 1312 343">Energía</td> </tr> <tr> <td data-bbox="784 343 1312 378">Residuos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="784 378 1312 413">Transporte</td> </tr> <tr> <td data-bbox="558 413 784 510" rowspan="3"><b>Adaptación</b></td> <td data-bbox="784 413 1312 448">Biodiversidad</td> </tr> <tr> <td data-bbox="784 448 1312 483">Actividades Productivas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="784 483 1312 510">Asentamientos Humanos y Salud</td> </tr> </table> <p data-bbox="496 543 1414 737">En lo particular, cabe señalar que los detalles específicos y particulares que se establezcan al momento de aperturar el Concurso Regional 2025 de Bienes Públicos, será definido en base a la versión final del <b>Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Antofagasta (PARCC)</b>, que lidera el Gobierno Regional de Antofagasta en conjunto con la SEREMI de Medioambiente.</p>	<b>Sectores de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</b>		<b>Mitigación</b>	AFOLU	Energía	Residuos	Transporte	<b>Adaptación</b>	Biodiversidad	Actividades Productivas	Asentamientos Humanos y Salud
<b>Sectores de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático</b>												
<b>Mitigación</b>	AFOLU											
	Energía											
	Residuos											
	Transporte											
<b>Adaptación</b>	Biodiversidad											
	Actividades Productivas											
	Asentamientos Humanos y Salud											
<b>Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2025</b>	Los proyectos a cofinanciar <b>deberán ejecutarse en la región de Antofagasta</b> y en las comunas asociadas a los focos temáticos respectivos asociados al PARCC de la Región de Antofagasta.											
<b>Alineamiento de propuesta 2025 con Instrumentos de Planificación Regional</b>	<p data-bbox="496 899 1414 1061">Esta propuesta para impulsar proyectos de <b>Bienes Públicos Regionales</b>, busca apoyar focalizadamente proyectos gestados por entidades tecnológicas o de innovación que se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los instrumentos de planificación regional que se indican en los párrafos siguientes.</p> <p data-bbox="496 1091 1414 1156">Así, se espera cofinanciar proyectos que generen nuevos Bienes Públicos Regionales, que se alinea con:</p> <p data-bbox="496 1186 1179 1221"><b><u>Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2024</u></b></p> <p data-bbox="496 1221 1292 1255">Según lineamientos estratégicos y medidas específicas asociados a:</p> <ul data-bbox="496 1255 1414 1350" style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mitigación:</b> desarrollo sustentable basado en la reducción de las emisiones de GEI.</li> <li>- <b>Adaptación:</b> región más resiliente frente a los efectos del cambio climático.</li> </ul> <p data-bbox="496 1380 1146 1415"><b><u>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente</u></b></p> <ul data-bbox="496 1440 1414 1704" style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</b>, en particular, con el <b>Objetivo General N°2 "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo"</b>; toda vez que en general se busca apoyar proyectos con focos específicos según fallas de mercado en los Sectores de Agricultura del Desierto y del Sector Turismo de Intereses Especiales.</li> </ul> <p data-bbox="496 1734 1198 1769"><b><u>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028</u></b></p> <p data-bbox="496 1799 1414 1834">Se busca impulsar proyectos de Bienes Públicos Regionales que se alinea con:</p> <ul data-bbox="496 1859 1414 2178" style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y Nicho de Especialización N°2.2 "Agricultura del desierto"</b>; en tanto el o los proyectos de Bienes Públicos que se apoyen, busquen resolver algunos problema sectoriales o territoriales que afecta hoy la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola regional.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y el Nicho de Especialización N°3.2 "Turismo Experiencial"</b>; en tanto se apoye Bienes Públicos que fortalezcan, den sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el Destino de San Pedro de Atacama.</li> </ul>											



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área Habilitante N°1 "Agua, transición verde y transformación digital"</b> y el <b>Nicho de Especialización N°1.1 "Recurso Hídrico"</b>; en tanto se apoye proyectos que contribuyen a generar información y competitividad en materia de gestión hídrica aplicable a la actividad agrícola y/o turística de la Región.</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Minera para el Bienestar de la Región de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivo Estratégico N°2 "Minería Sustentable: Rehabilitando y Preservando el Patrimonio Natural y Cultural."</li> <li>- OE4: Mejorar la Institucionalidad Pública y la Gobernanza para un sector minero competitivo y sostenible.</li> </ul> <p><b><u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u></b></p> <p>Se busca impulsar Bienes Públicos en el sector turismo que se alineen con los componentes del Plan Regional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N°1 "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"</li> <li>- N°2 "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"</li> <li>- N°3 "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".</li> </ul> <p><b><u>Plan del Gobierno Regional de Antofagasta:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eje Estratégico N°3 "Territorio y Desarrollo"</li> <li>- Eje Estratégico N°4 "Diversidad e Innovación".</li> </ul>
--	--

<b>Programa Territorial Integrados – PTI:</b>	
<b>Descripción General</b>	<p>Instrumento que busca apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo económico sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto en la economía local y regional.</p> <p>Su operación y ejecución se sustenta en un financiamiento en 2 etapas:</p> <p>a) Etapa de Validación Estratégica (Diagnóstico); y b) Etapa de Ejecución (Plan de acción anual renovables hasta 3 años).</p> <p>En régimen, el modelo de gestión territorial que proponen los proyectos PTI, se sustenta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conformación de una gobernanza pública, privada y académica.</li> <li>- Planes anuales de acción con financiamiento basal gestionado por equipo Gestor del PTI, con dedicación full-time.</li> <li>- Cartera de iniciativas estratégicas de escalamiento competitivo que resuelven las brechas de competitividad detectada en la Etapa de Validación Estratégica.</li> </ul>
<b>Presupuesto preliminar – año 2025</b>	<p><b>Hasta \$ 386.400.000.-</b> (considera presupuesto de continuidad según renovaciones anuales de cada proyecto).</p>
<b>Fuente de financiamiento regional</b>	<p>Fondos regulares del CDPR Antofagasta – presupuesto 2025.</p>
<b>Estimación de Cobertura</b>	<p>Este programa o línea de financiamiento opera desde la oferta y diseño que el propio Comité Corfo Antofagasta impulse.</p> <p>En este sentido, para el año 2025, se espera seguir ejecutando desde el Comité Corfo Antofagasta, los 4 proyectos PTI que hoy están en su "Etapa de Ejecución" con los Focos Temáticos (sectoriales) aprobados por el Consejo Regional en el año 2023 y que tienen cobertura territorial a lo largo de toda la región de Antofagasta.</p>

<p><b>Focalización Temática para el uso del Instrumento durante el 2025</b></p>	<p>Con el instrumento, <b>Programas Territoriales Integrados (PTI)</b> se espera el año 2025, continuar ejecutando una cartera de programas sectoriales que aceleren y dinamicen sus áreas de influencia, dado la implementación de sus "Etapas de Ejecución".</p> <p>En ese sentido, se propone para el 2025, continuar la ejecución de los PTI vigentes y que fueron focalizados el año 2023 según corresponda su respectiva renovación anual o continuidad operativa.</p> <p>A saber, para el 2025, seguirán vigentes los siguientes Programas PTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Año 3 del PTI "<b>Agricultura sostenible y alimentos con valor agregado en el Desierto de la Región de Antofagasta</b>". Se proyecta seguir impactando, principalmente, en las comunas con producción agrícola actual, como lo son las comunas de: Calama, San Pedro de Atacama, Antofagasta y Taltal.</li> <li>- Año 3 del PTI "<b>Desarrollo de Turismo de Borde Costero</b>". Se proyecta impactar, principalmente, en las comunas costeras de Antofagasta, Taltal, Mejillones y Tocopilla.</li> <li>- Año 2 de PTI "<b>Clúster de Energía de Región de Antofagasta</b>". Se proyecta impactar, en todas las comunas de la región.</li> <li>- Año 2 de PTI "<b>Turismo Sostenible en el destino turístico de San Pedro de Atacama</b>". Se proyecta impactar, principalmente, en la comuna de San Pedro de Atacama.</li> </ul>
<p><b>Focalización Territorial para el uso del Instrumento durante el 2025</b></p>	<p><b>Estos PTI se ejecutarán y tendrán impacto tangible en la región de Antofagasta</b> y/o en las Provincias o Comunas que fueran consideradas en cada uno de los 4 Programas PTI vigentes durante el 2025.</p>
<p><b>Alineamiento de propuesta 2025 con Instrumentos de Planificación Regional</b></p>	<p>Esta propuesta de uso del instrumento PTI, busca seguir ejecutando los Programas Territoriales en los sectores Turismo, Energías Renovables y Agricultura del Desierto; los cuales se alinean con los siguientes objetivos, lineamientos e iniciativas de los siguientes instrumentos de planificación regional:</p> <p><b><u>Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) vigente</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Lineamiento Estratégico N°2 "Desarrollo Económico Territorial"</b>, en particular, con el <b>Objetivo General N°2</b> "Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo".</li> </ul> <p><b><u>Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2022-2028</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Área de Especialización N°2 "Laboratorios Naturales" y Nicho de Especialización N°2.2 "Agricultura del desierto"</b>; en tanto se busca seguir potenciando la agricultura sostenible y la producción de alimentos con valor agregado.</li> <li>- <b>Área de Especialización N°3 "Turismo de Intereses Especiales" y Nicho de Especialización N°3.1 "Desarrollo del ecosistema habilitante para consolidar Antofagasta como Destino Turístico"</b>, pensando en cómo impulsar nuevas capacidades en la actividad turística del Borde Costero de la Región en base a la distribución de turistas en Antofagasta y las otras comunas costeras de Mejillones, Tocopilla y Taltal y el <b>Nicho de Especialización N°3.2 "Turismo Experiencial"</b>; en tanto se busca fortalecer la sostenibilidad y competitividad a la actividad turística de intereses especiales, preferentemente, en el Destino de San Pedro de Atacama.</li> <li>- <b>Área Habilitante N°1 "Agua, Transición Verde y Transformación Digital" y el Nicho de Especialización N°1.3 "Apuesta por las energías limpias"</b>; en tanto se busca seguir potenciando el desarrollo del</li> </ul>

	<p>capital humano y de proveedores locales especializados en la industria de la energía, para construir un Clúster de Energía en la región.</p> <p><b><u>Estrategia Minera para el Bienestar de la Región de Antofagasta (EMRA) 2023-2050.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°1:</b> Mejorar la calidad de vida de todas las comunidades y pueblos indígenas de la Región de Antofagasta.</li> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°2:</b> Minería Sustentable: Rehabilitando y Preservando el Patrimonio Natural y Cultural.</li> <li>- <b>Objetivo Estratégico N°3:</b> Incentivar la creación y fortalecer las Empresas Regionales para aumentar su participación en la cadena de valor de la minería, con una perspectiva descentralizada.</li> </ul> <p><b><u>Plan Regional de Turismo Sustentable (PRTS) 2017-2027</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>N°1</b> "Contribuir al desarrollo de los destinos turísticos de la Región"</li> <li>- <b>N°2</b> "Potencial la diversificación de experiencias turísticas innovadoras"</li> <li>- <b>N°3</b> "Fortalecer el capital humano e incentivar la adopción de estándares de calidad y sustentabilidad".</li> </ul>
--	---

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se abstiene la señora:

		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.8.17715-24.005 "Propuesta focalización de instrumentos CORFO".

**ACUERDO 17716-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y PERFIL DE CLIENTE** presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, en el marco de la competencia transferida desde el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) al Gobierno Regional de Antofagasta para determinar la Focalización Territorial, Sectorial y Perfil de Cliente de los Instrumentos "Almacenes de Chile", "Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende"; "Crece Fondo de Desarrollo de Negocios"; "Redes / Promoción y Canales de Comercialización"; "Mejora Negocios, Fondo de Asesorías Empresariales"; y "Juntos Fondo para Negocios Asociativos", en la Región de Antofagasta, año 2025, conforme al siguiente detalle:

<b>Instrumento</b>	<b>Tipo de Focalización</b>	<b>Perfil del Cliente</b>	<b>Territorio</b>	<b>Rubro</b>
Almacenes de Chile	Territorial y Rubro	Almaceneros	Regional	Comercio
Capital Semilla y Abeja Emprende	Territorial y Perfil de Cliente	Preferentemente jóvenes entre 18 y 29 años.	Regional	Multisectorial
	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres	Regional	Multisectorial
Crece Fondo de Desarrollo de Negocios	Territorial y Perfil de Cliente	Puntaje adicional para clientes activo de los centros de negocios Sercotec	Regional	Multisectorial
	Territorial y Perfil de Cliente	Mujeres empresarias	Regional	Multisectorial

Redes / Promoción y Canales de Comercialización	Territorial	Empresarios/as de micro y pequeñas empresas	Comuna de Antofagasta	Multisectorial
Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales	Perfil de Cliente	Preferentemente clientes de los centros de negocios Sercotec	Regional	Multisectorial
Juntos Fondos para Negocios Asociativos	Territorial	Micro y pequeñas empresas, formalizados en 1era categoría de la Región de Antofagasta	Regional	Multisectorial

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.9.17716-24.006 "Minuta focalización 2025 instrumentos SERCOTEC".

**ACUERDO 17717-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Explotación Mina Aguilucho"	Minera Las Cenizas S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

**N°1** "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Se solicita al titular:

- i. Indicar los potenciales proveedores de agua industrial para cada una de las fases del proyecto, explicando el detalle el origen de dichas aguas (continental, desalada, de reutilización); e
- ii. Indicar dentro de la descripción del agua industrial, los volúmenes estimados a utilizar durante las fases de operación y cierre del proyecto, tal como se indica para la fase de construcción.

Toda vez que, la posición de este Cuerpo Colegiado respecto a la necesidad de utilizar agua de mar en todas las actividades productivas mineras con el objeto de resguardar el recurso hídrico continental, expresada a través del acuerdo adoptado en la 614ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de julio del 2018, se solicita al titular indicar el origen del agua potable e industrial a utilizar (continental, desalada, de tratamiento de aguas servidas, entre otras) y proveedores o los terceros que abastecerán. Por último, se solicita indicar si dentro de su plan minero considera la transición al uso de agua desalada o reutilizada para su operación minera.

**N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular por medio de la generación de un plan de gestión, en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos

domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

**Nº6** *“Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos”*. Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;
- ii. Proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de óxidos y sulfuros que realizará desde el sector de acopio hasta las plantas Franke y Las Luces, indicando las rutas que se utilizarán e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas, incluir tabla que identifique y consolide los siguientes antecedentes; origen, destino, clase de minerales a transportar, ruta, frecuencia de transporte y plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este;
- iii. Incluir dentro de la descripción de la PTAS, la capacidad de la misma en cuanto a la cantidad de trabajadores por día permite la planta; e
- iv. Indicar en la descripción de la petrolera, el detalle del volumen de los 2 estanques de almacenamiento que menciona el titular.

**Lineamiento Nº5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General Nº2** *“Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- ii. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- iii. Dar cumplimiento a la Ley Nº20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley Nº21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento Nº7 “Modernización y Participación”, Objetivo General Nº2** *“Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”*. Se solicita al titular:

- i. En base a lo indicado en el compromiso ambiental voluntario de "*Alianza con equipo de Bomberos de Chile*", se sugiere al titular considerar el contenido de los informes de los siniestros que emite bomberos, para identificar los equipos a reponer. Adicionalmente, se solicita el sensibilizar los requisitos indicados a bomberos, para que puedan realizar el requerimiento de reposición de sus equipos en caso de acudir a alguna emergencia asociada al proyecto.
- ii. Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar y fortalecer las capacidades locales, por ejemplo, en procesos productivos mineros.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417, se solicita al titular realizar la vinculación del proyecto con la **Estrategia Regional Minera de Antofagasta (EMRA) 2023-2050** ([www.estrategiamineraantofagasta.cl](http://www.estrategiamineraantofagasta.cl)).

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y el uso de suelo establecido por el instrumento de planificación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
Adenda EIA "Línea de transmisión eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre"	Conexión Kimal Lo Aguirre S.A.	Interregional
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</b>. Respecto a las respuestas del capítulo XIII. Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, en las preguntas del numeral 1619 de la Adenda, en el literal b), se reitera al titular el incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;</li> <li>ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;</li> <li>iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;</li> <li>iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;</li> <li>v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y</li> <li>vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones</li> </ol>		

laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se reitera al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (con RCA vigentes), indicando distancia en metros e indicar si existen afectaciones sinérgicas con dichos proyectos, considerando los que se ubican dentro del área de influencia (AI) del proyecto en evaluación; e
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), del análisis del instrumento **PRDU**, se establece que **existe compatibilidad territorial** entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 766.10.17717-24.007 "Pronunciamientos ambientales".

**ACUERDO 17718-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 en contra, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	72	<b>Solicitante</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>N° expediente</b>	2CTC147	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 13, Ruta 26, aproximadamente a 3,1 km al suroeste del Nudo Uribe.
<b>Plano, superficie y rol</b>	PlanoN°02101-9 456 C.U. Superficie 20.856,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Instalación de un centro tecnológico para abordar problemáticas regionales, entregando oportunidades, capacidad en tecnología, minería y economía circular.		

<b>N° ficha</b>	73	<b>Solicitante</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>N° expediente</b>	2CTC149	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 13, Ruta 26, aproximadamente a 03 km al suroeste del Nudo Uribe.

<b>Plano, superficie y rol</b>	Plano N°02101-9 458 C.U. Superficie 20.856,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Instalación de un centro tecnológico para abordar problemáticas regionales, entregando oportunidades, capacidad en tecnología, minería y economía circular.		

<b>N° ficha</b>	74	<b>Solicitante</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>N° expediente</b>	2CTC148	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Km 13, Ruta 26, aproximadamente a 03 km al suroeste del Nudo Uribe.
<b>Plano, superficie y rol</b>	Plano N°02101-9 457 C.U. Superficie 20.856,00 m <sup>2</sup>	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Instalación de un centro tecnológico para abordar problemáticas regionales, entregando oportunidades, capacidad en tecnología, minería y economía circular		

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>		<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Votan en contra el señor y señora:

	<b>CORDERO</b>		
		<b>NAVARRO</b>	

Ver Anexo 766.11.17718-24.008 "Resumen concesiones SO 766".

**ACUERDO 17719-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre la normativa que se aplica en las celebraciones de matrimonios ante un oficial civil que son requeridos fuera de las oficinas del Registro Civil e Identificación, y su aplicación en la localidad de Chiu Chiu debido a las denuncias presentadas por residentes de esta última, quienes manifiestan que los oficiales del Registro Civil no están concurriendo a domicilio con ese fin en la mencionada localidad.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17720-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **DORIS NAVARRO FIGUEROA** como integrante de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD**



**PÚBLICA Y CIUDADANA; Y COMISIÓN AD-HOC DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17721-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por 07 votos a favor y 08 abstenciones, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional entregue por escrito al Consejo Regional la siguiente información:

- Informe de las transferencias, incluido el monto, de recursos realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a fundaciones y corporaciones por asignación directa (no concursable).
- Copia del convenio firmado en mayo del 2024 entre CICITEM y la Empresa Labterra, el motivo para llevarlo a cabo mediante trato directo, y la experiencia de la empresa y especificando los equipos o maquinarias entregadas. Además, se solicita una copia de los estatutos de CICITEM.
- Copia de los convenios, transferencias y rendiciones realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta con CICITEM durante el período 2021-2024.

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	
<b>MORENO</b>		<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
			<b>TILLERÍA</b>

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>			<b>MERINO</b>
	<b>MUÑOZ</b>		
	<b>TAPIA JULIO</b>		

**ACUERDO 17722-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **INCORPORACIÓN** del Consejero Regional, don **FRANCISCO JAVIER CORDERO MORALES** como integrante de la **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE; Y COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17723-24 (S.Ord.766.05.12.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 05 de diciembre del 2024:**

**Ceremonia de cierre "Escuelas de fortalecimiento organizacional: Mi norte".**  
**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Calama.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de Ollagüe.**

**Lugar:** Ollagüe.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Viernes 06 de diciembre del 2024:**

**Sesión de instalación Concejo Municipal de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincias de El Loa.

**Lunes 09 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Arreglando nuestra sede de la Agrupación de Adultos Mayores".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 10 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Mejorando nuestras salas de actividades con color en nuestras paredes".**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Dándole vida y hermoseamiento a nuestra sede".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Inauguración proyecto "Empezamos nuestros arreglos en el club de rayuela".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Miércoles 11 de diciembre del 2024:**

**Difusión 11 iniciativas ganadoras Fondo de Innovación y Valor Social 2023.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>CORDERO</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>
<b>MORENO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>NAVARRO</b>	<b>ORELLANA</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **CINCUENTA Y UNA FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en

<https://coreantofagasta.cl/coreantofagasta/site/artic/20241202/pags/20241202111418.html>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **VEINTISIETE** documentos que siguen y que corresponden a:

- Acta proclamación Tribunal Electoral Regional Doris Navarro Figueroa.
- Acta proclamación Tribunal Electoral Regional Francisco Javier Cordero.
- Texto Acta E399.
- Texto Acta 765.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedente complementario.
- Agenda actividades Consejeros Regionales.
- Certificado disponibilidad presupuestaria 01869/2024.
- Correspondencia 766ª Sesión Ordinaria.
- Ficha IDI proyecto "Reposición liceo politécnico C-20, comuna de Taltal" y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto "Construcción plaza paula Jaraquemada Antofagasta" y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto "Normalización Hospital 21 de mayo de Taltal" y 01 antecedente complementario.
- Presentación "Traspaso de Competencias CORFO-GORE" y 01 antecedente complementario.
- Presentación "Traspaso de Competencias SERCOTEC-GORE" y 01 antecedente complementario.
- Pronunciamientos ambientales 766ª Sesión Ordinaria.
- Presentación pronunciamientos ambientales 766ª Sesión Ordinaria.
- Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta DIA "Explotación Mina Aguilucho".
- Pronunciamiento Gobierno Regional de Antofagasta adenda EIA "Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre".
- Ficha N°72 concesión "Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería".
- Ficha N°73 concesión "Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería".
- Ficha N°74 concesión "Centro de Investigación Científico y Tecnológico para la Minería".



**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**jueves, 12 de diciembre de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21233509&hash=ad6b9>